

67619 - Derecho social y políticas sociales de la Unión Europea

Información del Plan Docente

Año académico	2016/17
Centro académico	109 - Facultad de Economía y Empresa
Titulación	524 - Máster Universitario en Unión Europea
Créditos	3.0
Curso	1
Periodo de impartición	Segundo Semestre
Clase de asignatura	Optativa
Módulo	---

1. Información Básica

1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

No existen requisitos previos para cursar esta asignatura. Sin embargo, para su mejor aprovechamiento, se recomienda que el estudiante refresque, antes de empezar el curso, las nociones fundamentales adquiridas en los estudios de grado en relación con Derecho del Trabajo, Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales. Igualmente, para su mejor aprovechamiento se recomienda acogerse al sistema de evaluación continua, así como la asistencia continuada a clase, la participación activa en la misma y el trabajo sistemático de los materiales recomendados por los profesores de la asignatura.

1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades y fechas clave de la asignatura se comunicarán a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas se fijarán de acuerdo al calendario académico y al horario establecido por la Facultad de Economía y Empresa. De modo orientativo, las actividades incluirán:

- Clases teóricas, prácticas y teórico-prácticas: 2,5 horas semanales hasta completar las 30 horas presenciales.
- Pruebas de diverso tipo para la evaluación continua de los alumnos, tales como resolución y presentación de casos prácticos, elaboración y presentación de trabajos, discusión de temas de actualidad, comentario de lecturas y/o otras actividades interactivas.
- Prueba escrita, realizada una vez concluidas las clases, dirigida a completar la evaluación continua de los alumnos, que versará sobre los contenidos teóricos y prácticos del conjunto de la asignatura.
- Prueba global realizada en el periodo de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso, dirigida a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura.

2. Inicio

2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

67619 - Derecho social y políticas sociales de la Unión Europea

Es capaz de exponer y explicar las principales líneas evolutivas y el contenido actual del Derecho Social de la Unión Europea.

Es capaz de obtener, con apoyo de las TIC, la normativa, la jurisprudencia y las aportaciones doctrinales relevantes relacionadas con el Derecho Social de la Unión Europea.

Es capaz de identificar y analizar los problemas jurídicos de aplicación e interpretación de normas en materia de Derecho Social de la Unión Europea.

Es capaz de formular soluciones posibles para problemas relacionados con el Derecho Social de la Unión Europea.

2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura de Derecho social comunitario y políticas sociales de la Unión Europea es una asignatura optativa del Máster en Unión Europea. Se desarrolla en el segundo semestre del curso y equivale a 3 créditos ECTS. Tiene como objetivos principales el desarrollo de los temas claves para comprender la evolución del Derecho Social en la Unión europea y su papel como pieza fundamental para estructurar las políticas sociales en el seno de la Unión. Es una asignatura que permite la profundización en un área concreta del Derecho de la Unión Europea de singular trascendencia.

3.Contexto y competencias

3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivos principales formar a estudiantes en la comprensión de la intervención de la Unión Europea en materia laboral, de Seguridad Social y de prevención de riesgos laborales, y su proyección en los Estados Miembros, tanto en su dimensión legislativa como también en la concreta aplicación jurisprudencial.

3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura de Derecho Social comunitario y políticas sociales de la UE es una asignatura optativa del Módulo de Derecho que permite al estudiante reforzar y completar una formación de carácter eminentemente jurídico sobre la Unión Europea.

3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

-Conocer las fuentes del derecho social europeo, su evolución e instrumentos normativos.

-El análisis y síntesis de problemas jurídicos relacionados con la materia

-La obtención, gestión e interpretación de las normas jurídicas y de la jurisprudencia comunitaria relacionada con la materia.

-La búsqueda y localización de información institucional en la materia.

67619 - Derecho social y políticas sociales de la Unión Europea

- La investigación y el desarrollo de líneas de investigación en la materia.
- La resolución de casos prácticos relacionados con la materia.
- El análisis crítico de las políticas de libre circulación de trabajadores.
- Conocer y comprender el entramado institucional y la estructura de los mecanismos de gestión del mercado de trabajo en la Unión Europea.
- Desarrollar sus destrezas de comunicación oral y escrita.
- Trabajar en grupo.

3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

El aprendizaje que se lleva a cabo en esta asignatura permite al alumno conocer y analizar cuestiones de la Legislación y Jurisprudencia europea en materia Social, una de las materias más relevantes en el marco de la Unión, y aplicarlas en su ejercicio profesional.

4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Evaluación continua (sistema recomendado) mediante:

- Diversas pruebas de evaluación durante el curso: resolución y presentación de casos prácticos; elaboración y presentación de trabajos; discusión de temas de actualidad; comentario de lecturas y/o otras actividades interactivas. Podrán ser realizadas individualmente y/o en grupo. La calificación de esta actividad representa el 50 por 100 de la calificación final de la asignatura. No obstante, la obtención de una calificación inferior a 5 sobre 10 en el conjunto de estas pruebas comportará el suspenso en la evaluación continua, sin que sea posible promediar con la calificación obtenida en la prueba escrita que completa el otro 50 por 100 de la evaluación continua. Si este es el caso, el alumno constará como no presentado en la calificación de la evaluación continua

- Una prueba escrita realizada una vez concluidas las clases, dirigida a completar la evaluación continua de los alumnos. Versará sobre los contenidos teóricos y prácticos del conjunto de la asignatura. La calificación de esta actividad representa el 50 por 100 de la calificación final de la asignatura. No obstante, la obtención de una calificación inferior a 4 sobre 10 en esta prueba comportará el suspenso en la evaluación continua, sin que sea posible promediar con la calificación obtenida en las demás pruebas realizadas durante el curso.

Prueba global realizada en el periodo de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso dirigida a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura. La prueba de la primera convocatoria es opcional para quienes hayan aprobado la asignatura mediante el sistema de evaluación continua. A los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua y no se presenten a la prueba global de la primera convocatoria se les asignará en esta convocatoria la calificación obtenida en la evaluación continua.

5.Actividades y recursos

67619 - Derecho social y políticas sociales de la Unión Europea

5.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

Para facilitar que nuestros alumnos alcancen los resultados de aprendizaje previstos en esta Guía, optamos por el pluralismo metodológico, al objeto de favorecer la mayor implicación de los alumnos, la atención a la diversidad de estilos de aprendizaje y la generación de resultados de aprendizaje más ricos, en la medida en que cada tipo de metodología favorece particularmente la adquisición de concretos resultados de aprendizaje y el desarrollo de competencias y capacidades determinadas.

La organización del proceso de aprendizaje de la asignatura está basada en la impartición de clases magistrales, el análisis y/o resolución de casos prácticos, en la lectura, estudio y discusión por los alumnos de los materiales recomendados, en la realización de trabajos individuales y en grupo a exponer y debatir en clase, y en la tutorización personal de los alumnos.

5.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Actividades dirigidas por el profesor: clases teóricas basadas en la metodología de la lección magistral participativa. Las sesiones de enseñanza teórica pretenden presentar al alumno la sistemática y conceptos básicos de la materia, así como ayudar a la comprensión de los aspectos o cuestiones más complejas o novedosas, facilitando el logro de los resultados de aprendizaje. En las clases teóricas se empleará la metodología de la lección magistral participativa.

Actividades dinámicas del profesor con sus alumnos: realización de actividades prácticas. La realización de actividades prácticas es el complemento imprescindible para el acercamiento a una disciplina de extraordinaria proyección en la realidad como es el Derecho Social de la Unión Europea. Estas actividades son necesarias para consolidar los resultados de aprendizaje. Las prácticas consistirán fundamentalmente en el estudio de casos ya resueltos en sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea o en la resolución de supuestos de hecho de complejidad diversa, comentarios de textos legales, sentencias o lecturas escogidas y redacción de documentos para la práctica. Tales actividades podrán realizarse individualmente o en grupo.

Actividades autónomas de aprendizaje: El alumno deberá realizar las siguientes actividades autónomas de aprendizaje:

- Lectura comprensiva de los esquemas de la asignatura, así como de los textos legales, jurisprudenciales y doctrinales, que se indiquen para cada bloque de materias
- Estudio de los contenidos teóricos de la asignatura.
- Búsqueda de normativa, jurisprudencia y doctrina relacionada con la materia social tanto en soporte informático como en la biblioteca.
- Preparación de casos, comentarios de sentencia u otros trabajos prácticos o actividades que pueda encomendar el profesor.

5.3. Programa

Programa de la asignatura

TEMA 1.-MARCO INSTITUCIONAL Y NORMATIVO DEL DERECHO SOCIAL COMUNITARIO

TEMA 2.- LIBRE CIRCULACIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES EN LA UNIÓN EUROPEA

TEMA 3.- LA POLÍTICA DE EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA

67619 - Derecho social y políticas sociales de la Unión Europea

TEMA 4.-IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL EMPLEO Y EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO

TEMA 5.- LA ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

TEMA 6.- POLÍTICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

TEMA 7.- TRANSMISIÓN DE EMPRESA, DESPIDOS COLECTIVOS E INSOLVENCIA DEL EMPLEADOR

TEMA 8.- LOS INTERLOCUTORES SOCIALES, DIÁLOGO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

5.4.Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario preciso con las fechas de las sesiones presenciales y la presentación de trabajos y otras actividades será comunicado por el profesor responsable de la asignatura al comenzar el periodo lectivo.

DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Horas presenciales		Horas no presenciales
Teoría	Prácticas	Trabajo autónomo del alumno (incluidas tutorías)
15 h.	15 h.	45 h.

CRONOGRAMA POR SESIONES (12 SESIONES DE 2,5 HORAS)

1ª sesión: Introducción y Tema 1

2ª sesión: Tema 2, parte 1, libre circulación

3ª sesión: Tema 2, parte 2, Seguridad Social

4ª sesión : Tema 3

5ª sesión: Tema 5

6ª sesión: Tema 4, parte 1

67619 - Derecho social y políticas sociales de la Unión Europea

7ª sesión: Tema 4 , parte 2

8ª sesión: Tema 6, parte 1

9ª sesión: Tema 6, parte 2

10ª sesión: Tema 7, parte 1: contratos y sucesión

11ª sesión: Tema 7, parte 2: despidos e insolvencia

12ª sesión: Tema 8 y presentación de trabajos

5.5. Bibliografía y recursos recomendados

Bibliografía y webs de referencia

- Falguera Baró, M; Moralo Gallego, S.: Derecho Social Europeo, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2009.
- García Murcia. J (Dir y Coord).: La transposición del Derecho Social Comunitario al Ordenamiento Español: un balance en el XX aniversario de la incorporación de España a la Unión Europea, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005.
- García Murcia, J.: Las competencias de la Comunidad Europea en Materia Social, Cizur Menor, Aranzadi, 2009.
- Navarro Nieto, F (et.alt): Manual de Derecho Social de la Unión Europea. Madrid, Tecnos, 2011.
- Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Derecho Social Internacional y Comunitario.
- VVAA. Nogueira Gustavino, M; Fotinopoulou Basurko, O; Miranda Boto (Dir).: Lecciones de Derecho Social de la Unión Europea, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.
- www.europa.eu.int
- www.osha.europa.eu